

SORTEO LLAMADAS TELEFÓNICAS "Todos por los niños uruguayos"

BASES

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (en adelante "UNICEF" y/o el "Organizador") organiza los sorteos denominados "Todos por los niños uruguayos" (en adelante el "Entretenimiento"), que se encontrará vigente desde el día 13 de setiembre de 2008 a las 18.00 hs y hasta el 13 de setiembre de 2008 a las 23:00 horas inclusive, sujeto al cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones (en adelante las "Bases").

La Participación en el Entretenimiento implica el íntegro conocimiento y aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que conforme a derecho adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

El Organizador tendrá el derecho de definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases, sin afectar la esencia del Entretenimiento, decisiones que serán inapelables y los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente.

Podrá participar del Entretenimiento cualquier persona mayor de 18 años, residente en el Uruguay, titular de un servicio telefónico de ANTEL, que realice una donación a UNICEF durante Todos por los niños uruguayos a través de las siguientes vías:

- Llamando al 09086466 – suscripción por un valor de \$50 mensuales
- Llamando al 09089040 – valor de la llamada \$50 por única vez
- Llamando al 09089041 – valor de la llamada \$100 por única vez
- Llamando al 09089049 – valor de la llamada \$250 por única vez
- Llamando al 9169775 y haciendo una donación por tarjeta de crédito
- Aceptando donar con su tarjeta de crédito si lo llaman desde UNICEF

Los sorteos que serán 6 (seis) se realizarán en los estudios de Canal 10 (Lorenzo Carnelli 1234) durante "Todos por los niños uruguayos" el día 13 de setiembre de 2008 entre todos los teléfonos desde los que se haya colaborado desde las 18:00 horas hasta media hora antes de cada sorteo, y en todos los casos, el ganador será el titular del servicio telefónico.

A cada ganador se le llamará en vivo inmediatamente después del sorteo y se le pedirá el número de C.I. y su nombre y apellido completo. En caso que el ganador no contestara el llamado telefónico, se hará un segundo intento y de no contestar se sorteará un nuevo ganador. La entrega de los premios a los ganadores se efectuará en el día, hora y lugar que el Organizador indique. Una vez entregados los premios, el Organizador deslinda toda responsabilidad.

Los ganadores del Entretenimiento, y por tanto con derecho a recibir el premio, serán siempre y en todos los casos una persona física titular de la línea de teléfono de ANTEL desde la que se efectuó la llamada ganadora.

Para acceder a los premios previstos en el Entretenimiento, los potenciales ganadores deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) presentarse en el lugar, fecha y hora dispuesta por el Organizador para retirar el premio, b) exhibir el original de su documento de identidad y entregar fotocopia del mismo, c) presentar una factura de ANTEL a fin de constatar que se trata del titular del servicio y entregar fotocopia de la misma.

En caso de que algún ganador no sea quien se presente a retirar el premio, el organizador podrá solicitar se le exhiba poder en forma. En caso de que algún ganador no se presentara en el lugar, fecha y horario indicado y no justificara su inasistencia dentro de las 12 horas siguientes a la fecha y hora señalada para retirar el premio o no cumpliera con la presentación en tiempo y forma de la documentación exigida, caducará su derecho al reclamo del premio y tampoco tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por ningún concepto.

No podrán participar del presente Entretenimiento los empleados del Organizador, ni los empleados de las empresas que patrocinen el Entretenimiento, así como tampoco sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive ni sus cónyuges. Tampoco podrán participar las personas jurídicas titulares de servicios telefónicos.

La participación en el presente Entretenimiento implicará que los participantes autorizan expresamente al Organizador y ceden a este último en forma gratuita, la totalidad de los derechos a la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o Datos Personales de los ganadores en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) con fines publicitarios.

Los premios consistirán en:

- o Un equipamiento de productos Philips para el hogar consistentes en un televisor 29', un reproductor de DVD, un home theatre, un equipo de audio, un radiograbador, una aspiradora, una licuadora, una batidora, una procesadora, una cafetera, una sandwichera, una tostadora, un secador de pelo, una planchita de pelo y una afeitadora
- o 1 Ciclomotor 4FC 100 cc Winner
- o 1 LSD Spica de 19"
- o 4 clases de fútbol con Diego Forlán que tendrá lugar el 6 de octubre de 2008 en el lugar donde esté concentrando la Selección nacional de fútbol (cada clase es un premio) El premio podrá ser usufructuado por una persona menor de 18 que será designada por el ganador.
- o 1 conjunto de Las Oreiro
- o 2 camisetas de Uruguay firmadas por Diego Forlán (cada camiseta es un premio)

El sorteo se llevará a cabo de la siguiente manera:

A los efectos de la presente promoción, el organizador creará una base de datos. Dicha base de datos será alimentada a los efectos de proceder al sorteo con los siguientes "ingresos" ("el Ingreso" o "los Ingresos"):

- (A) Cinco ingresos por cada llamada recibida al 09086466
- (B) Cinco ingresos por cada donación a través de tarjeta de crédito
- (C) Un Ingreso por cada llamada realizada a los números 09089040, 09089041 y 9089049
- (D) Un Ingreso por cada mail recibido tal como se detalla en participación sin obligación de donación.

Una vez conformada la base de datos con todos los Ingresos, se activa o pone en funcionamiento un programa en lenguaje informático "Cobol" que asigna un número a cada Ingreso en forma secuencial en una tabla, asignándole un número correlativo a cada Ingreso. Los números de Ingreso son únicos y no se repiten.

Sobre esa base de datos, se ejecuta una función propia del lenguaje Cobol llamada "RANDOM", que arroja un número aleatorio en base a la cantidad de Ingresos realizados en ese día. Ese número aleatorio corresponde al correlativo del Ingreso ganador.

Las presentes Bases podrán ser modificadas sin previo aviso a criterio del Organizador y consultadas en los medios previstos.

El Organizador podrá suspender definitiva o transitoriamente el Entretenimiento, en caso de configurarse supuestos de caso fortuito o fuerza mayor

Las presentes bases podrán ser consultadas en www.unicef.org/uruguay o en las oficinas de UNICEF en Bvar. Artigas 1659 piso 12, entre las 10 hs. y las 12 hs., de lunes a viernes.

La realización de una donación a través de cualquiera de las vías antes especificadas ó la participación bajo la modalidad "sin obligación de donación" implicará la aceptación total de estas Bases y Condiciones.

Los premios no son transferibles, tampoco podrán ser canjeado por dinero o ningún otro bien.

La participación en el entretenimiento no implica obligación de donación alguna, toda persona que desee participar del Entretenimiento podrá hacerlo en forma gratuita, enviando un mail con sus datos personales incluyendo número telefónico antes del 12 de setiembre a las 12:00 hs. a montevideo@unicef.org, con Asunto: Participación sorteos TPNU

Nada de lo dispuesto en estas bases, o en ningún otro derivado de éstas podrá interpretarse como una renuncia expresa o tácita, a las inmunidades contra demandas, juicios, confiscaciones o impuestos o cualquier otra inmunidad que pueda gozar UNICEF en la República Oriental del Uruguay, ya sea en relación con la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas o con otra Convención, Ley, Ordenanzas o Decreto de carácter internacional y/o nacional o de cualquier otro tipo.